



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 478-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 18 de Octubre del 2019.

VISTOS:

El Informe N° 229-2019-JCTV-SGE-GGP-MDCN-T, de fecha 14 de Octubre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 1130-2019-JECH-GGP-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 1013-2019-EJLDA-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 18 de Octubre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 792-2019-GPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 229-2019-JCTV-SGE-GGP-MDCN-T, de fecha 14 de Octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Estudios, Arq. JOSE CARLOS TORRES VENEGAS, remite la AUTORIZACIÓN-APERTURA Y HABILITACIÓN PRESUPUESTAL para la elaboración de estudio definitivo del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AVENIDA MANUEL CUADROS AVENIDA LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", y habiéndose asignado a la Sub Gerencia de Estudios la elaboración de estudios definitivos a nivel de expedientes técnico para la ejecución de obras es que comunica que es escenario efectuar gastos para la elaboración, estudios y otros tramites concernientes a la etapa de estudios definitivos del PIP, en mención, en tal sentido remite el PLAN DE TRABAJO para la elaboración del expediente técnico mencionado a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para su aprobación según corresponda.

Que, mediante el Informe N° 1130-2019-JECH-GGP-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Octubre del 2019, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA, remite el informe N° 229-2019-JCTV-SGE-GGP-MDCN-T, emitido por el Arq. José Carlos Torres Venegas, Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con la finalidad de remitir a su despacho el PLAN DE TRABAJO para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS- AV. LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA". Asimismo se recomienda que se derive el presente documento y sus actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos de la MDCN, para su conocimiento, evaluación y acciones según correspondan.

Que, mediante Informe N° 792-2019-GPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, ING. CARLOS GONZALES CHURA, informa que se viene solicitando la Apertura de Meta y Habilitación Presupuestal para la elaboración de estudio definitivo con código único N° 2428207 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Avenida Juan Moore del Tramo Av. Manuel Cuadros - Av. Los precursores de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", por un monto Total de S/ 35,000.00 Soles. Sobre el particular manifestarle, que dentro de las atribuciones que le compete a esta Gerencia en materia estrictamente Presupuestal, se procedió a realizar la apertura de meta presupuestal y habilitación presupuestal, según el siguiente detalle:

PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO	MONTO PARA ESTUDIO SEGÚN PI VIABLE	PIM 2019
Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Avenida Juan Moore del Tramo Av. Manuel Cuadros - Av. Los precursores de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna	2428207	35,000.00	35,000.00

Que, mediante el Informe N° 1013-2019-EJLDA-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 18 de Octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Arq. EDWIN JOSE DIAZ ARIAS, REMITE A LA Gerencia Municipal la Evaluación y APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO el cual es generado para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS - AV. LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2428207; en atención a lo solicitado en el documento de la referencia (2), por la Gerencia de Gestión de Proyecto. En tal sentido, se remite el presente y sus actuados para derivar a las Gerencias correspondientes de la MDCN, de manera que se pueda continuar con los trámites para su APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO.



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo para la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AVENIDA MANUEL CUADROS - AVENIDA LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código Único de Inversión N° 2428207, con un presupuesto de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, modalidad de elaboración administración directa, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución conforme la estructura funcional programática:

META	: 0081 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
PROGRAMA	: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO	: 2428207 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS-AV. LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA..
ACCIÓN DE INV.	: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNC.	: 036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNC.	: 0074 VÍAS URBANAS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
IMPORTE TOTAL	: S/ 35,000.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Estudios, la correcta ejecución conforme a la "DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T de fecha 22 de Diciembre del 2011y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18.07.1988. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE